



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0030589/2018

Córdoba, 18 JUN 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 7 del expediente de referencia, respecto al pago del saldo por la provisión de mano de obra para la reparación de una bomba trifásica cloacal con bobinado completo, la colocación y el cambio de dos controles de nivel de fluido, el soporte de sujeción de bomba y puesta en funcionamiento, trabajos realizados en la sala de bombas cloacales del Pabellón Argentina;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1061/2018 se aprobó el gasto mencionado ut-supra y se dispuso el adelanto del 50% de la factura presentada;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.7 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 8 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo de la factura C/0001-00000277, emitida por el proveedor **Monje Víctor Humberto CUIT: 20-16947734-6**, por la suma de \$4900.00.- (Pesos Cuatro Mil Novecientos con 00/100) referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

1101

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC